

DECRETO Nº: 2024/10725

Fecha: 19/07/2024

Nº Expediente: 2024/58596

Asunto: SUMINISTRO Y SERVICIO SISTEMA INTEGRAL ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA CONTABILIDAD, GESTIÓN ECONÓMICA, PATRIMONIAL Y PADRÓN EN LA NUBE

Referente a: DECRETO INICIO EXPEDIENTE 110/24: SUMINISTRO Y SERVICIO SISTEMA INTEGRAL ELECTRÓNICO CONTABILIDAD, PADRÓN ETC

Delegación de Contratación

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17090 -13716 Fax 957 499 932
email: admon.contratacion@ayuncordoba.es
www.contrataciondelestado.es

DECRETO INICIO EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 110/24

DECRETO DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CONTRATACIÓN SOBRE EL CONTRATO DEL SUMINISTRO Y SERVICIOS DE IMPLANTACIÓN, DESARROLLO, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE CONTABILIDAD MUNICIPAL, GESTIÓN ECONÓMICA, PATRIMONIAL Y DE PADRÓN MUNICIPAL EN LA NUBE, EN EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA Y EN SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

A la vista de la Memoria Justificativa presentada por el servicio gestor (CSV bd58a0d029f60d514f1c7a901a181e22dd3ebd68) para la tramitación del expediente relativo a la contratación de “SUMINISTRO Y SERVICIOS DE IMPLANTACIÓN, DESARROLLO, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE CONTABILIDAD MUNICIPAL, GESTIÓN ECONÓMICA, PATRIMONIAL Y DE PADRÓN MUNICIPAL EN LA NUBE, EN EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA Y EN SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.”, atendiendo a la justificación de la necesidad de la contratación y del interés público que con la misma se satisface, y considerando lo establecido en el artículo ciento dieciséis de la Ley 9/2017, de ocho de noviembre, de Contratos del Sector Público, conforme al acuerdo de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes de la presente resolución.

SEGUNDO.- Considerar justificada la celebración de la contratación por los motivos que constan en la memoria justificativa del contrato.

TERCERO.- Disponer la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y la emisión de informe previo al inicio del proceso de adjudicación.

El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación..

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, a los solos efectos de fe pública.

Hash: e44f7d156df84e4a78eee8a4b27a21d77b0da6b8e9a8d0abf31b507a35acaf55638f86b5279778b00751e451239951ce0e0c06c9495bd3b300567f6699c4185c | P.ÁG. 1 DE 1
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 9c8c14d52ea9ae61b1cb7a37eaf5c33cbe2fc87895067800ca2ae7b6f6c3efba30de617a4e753d0b6fbb1c07f65128b3d1b93ff396886e1d1a523e8d1cff1020f



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ (CONCEJAL DELEGADO)

NIF/CIF

****745**

FECHA Y HORA

19/07/2024 09:53:33 CET

CÓDIGO CSV

afb760b6909d4336274d945bfff4ae3cab7ff56c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

19/07/2024 09:53:38 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

ae2d568011ec44e6e8775e6cf8de7a61069d957a

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

ae2d568011ec44e6e8775e6cf8de7a61069d957a

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 9c8c14d52ea9ae61b1cb7a37eaf5c33cbe2fc8f7895067800c2aef7b6fc3efba30de6f7a4e753d0b6ffb1c07f65128b3d1b93ff3968861d1a523e8d1cff1020f

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2024_00000000000000000000021487746

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 19/07/2024 09:53:37

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

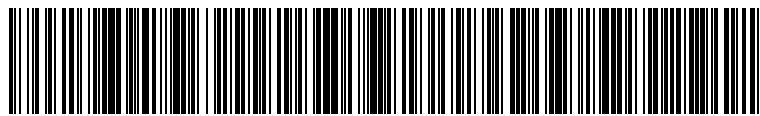
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: ae2d568011ec44e6e8775e6cf8de7a61069d957a

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf